



Ciudad del Este, 16 de mayo de 2024.

DICTAMEN SUOC-10 N° 04-2024
LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N°04/2024 - ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA.
ID N° 445.255.

ANTECEDENTES
SUSTENTO DOCUMENTAL Y JUSTIFICACION DEL DICTAMEN DE PRECIOS DE REFERENCIA.


Que, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N°10 – Décima Región Sanitaria – Alto Paraná, ha realizado las Especificaciones Técnicas, para inicio del proceso licitatorio, incluyendo los precios referenciales los cuales fueron obtenidos de precios publicados en sitio web, empresas a quienes se les solicitó cotización nota mediante y que son potenciales oferentes y precios obtenidos de procesos concluidos que se encuentran en el portal del SICP de la DNCP.


Que, la Sub UOC N° 10, ha analizado los mismos de acuerdo a la Resolución DNCP N° 454/2024, POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22. "De SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", y su Decreto Reglamentario N° 9823/23.

En este sentido, La presente resolución tiene por objeto regular la estimación de precios y su publicidad en el marco de los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Los Organismos, Entidades Descentralizadas, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su Publicidad en el Sistema de información de Contrataciones Públicas de conformidad a lo establecido en la presente Resolución y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia.

Que, el Artículo 2°, Publicación de precios de referencia y sus antecedentes, establece que, "Los Organismos, Entidades Descentralizadas, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los procedimientos de contratación, los Precios de Referencia de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen, independientemente al sistema de adjudicación, acompañando los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el responsable de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de Referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de intención de compra, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación, como requisito previo para la emisión del Código de


Raquel Rivas
Responsable
Sub UOC - XRS



Contratación. En caso de procedimientos de contratación de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto del objeto principal de la contratación. Para los casos de obras, en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, se deberá prever el análisis y estructura de los precios a ser incluidos en el convenio modificatorio, remitiéndose junto con el mismo, los antecedentes de estimación de costos para la contratación de nuevos rubros. La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.


Que, el Artículo 3°, Responsabilidad de las convocantes dispone que, "Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 38 del Decreto Reglamentario N° 9823/23."

Que, la metodología aplicada se enmarca a lo establecido en el Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2024, que en lo pertinente dice: "Método para la Elaboración de Precios Referenciales: Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Si los precios de las fuentes obtenidas son los definidos para transacciones de pago al contado, la convocante considerará la forma y el plazo de pago, que utilizará en el procedimiento de contratación, para la determinación del precio referencial.

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Responsable de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.


Randyel Rivas
Responsable
X.10.3



MÉTODOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACION DE PRECIOS DE REFERENCIA.

Que, con base a los extremos expuestos, se puede colegir que las opciones aplicadas para la obtención del Precio Referencial, fue el del precio promedio de las cotizaciones obtenidas de los siguientes Parámetros:

Precios proveídos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido que puedan ser verificados en portal público de internet, revistas u otros medios comprobatorios.

OPCION 2: Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado: Pagina web: PEREZ RAMIREZ - Fuente: **web: <https://www.perezramirez.com.py/>**

Se anexan copia de capturas del sitio web de publicación de la Empresa.

OPCION 3: Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas:

ID N° 436.861 – Cont. N° 29/24, Fecha: 14/03/24 – Entidad: Comando de las Fuerzas Aéreas.

ID N° 359.923 – Cont. N° 132/23, Fecha: 06/08/23 – Entidad: Facultad de ciencias Medicas – UNA.

Se anexa copia de Contratos de procesos culminados DNCP.

OPCION 4: Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo:

Se remitieron solicitud de presupuesto vía correo electrónico a las siguientes empresas:

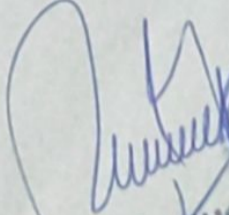
ALI IMPORT EXPORT S.A. (respondida vía email).


MAMATELL RAMOS GENERALES, (sin respuesta)

Se anexa cotización recibida, de la Empresa.

Por tanto, con base a lo expuesto, ésta Sub UOC N° 10 concluye que el precio promedio establecido en el presente proceso, se adecua a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024, por lo que corresponde elevar a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para sus efectos.

Es mi dictamen.


Raquel Rivas
Responsable
Sub UOC - XRC



DECIMA REGION SANITARIA – ALTO PARANA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 10 – ALTO PARANA
TELEFAX 061-506588

Ítem	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	PRESENTACION	OPCION 2 - (RES.DNCP N° 454/24) SITIO WEB:	OPCION 3-ID N°:	OPCION 3-ID N°:	OPCION 4 - (RES.DNCP N° 454/24) - COTIZACIONES GESTIONADAS:	PRECIO REF.
			<a href="https://www.perezr
amirez.com.py/">https://www.perezr amirez.com.py/	436.861. Cont. N°: 29/2024	359.923. Cont. N°: 132/2023	POSIBLE PROVEEDOR: ALI IMPORT EXPORT.	
1	TERMO PARA AGUA CALIENTE	UNIDAD	128.000	93.000	-	136.000	119.000
2	OLLA de ALUMINIO	UNIDAD	982.000	515.000	-	432.000	643.000
3	CUCHARA DE ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	2.690	2.750	-	8.060	4.500
4	CUCHILLO DE ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	2.690	3.000	-	7.810	4.500
5	TENEDOR DE ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	2.690	2.750	-	8.060	4.500
6	CUCHARON DE ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	28.000	15.000	-	35.000	26.000
7	CUCHARITA DE ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	1.800	2.900	-	5.800	3.500
8	ESPUMADERA DE ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	33.000	41.500	-	42.500	39.000
9	SARTEN	UNIDAD	95.000	39.900	-	45.100	60.000
10	VASO DE VIDRIO	UNIDAD	4.000	5.150	-	5.850	5.000
11	TAZA GRANDE	UNIDAD	8.000	12.500	-	18.500	13.000
12	PLATO HONDO	UNIDAD	12.000	8.500	-	9.500	10.000
13	PLATO PLAYO	UNIDAD	9.500	9.500	-	14.000	11.000
13	TACITA PARA CAFÉ	UNIDAD	15.000	-	4.500	7.500	9.000

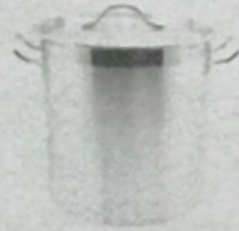


Raquel Rivas
Responsable
Sub UOC - X99





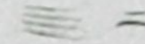
Item 1: Termo para agua
Precio: Gs. 128.000



Item 2: OLLA de ALUMINIO
Precio: Gs. 982.000



Item 3: Cuchara
Precio: Gs.: 2.690



Item 4: Cuchillo
Precio: Gs.: 2.690

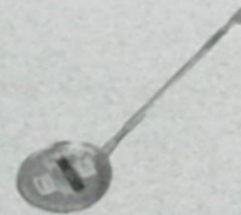
Item 5: Tenedor
Precio: 2.690



Item 6: Cucharon
Precio: Gs. 28.000



Item 7: Cucharita
Precio: Gs.: 1.800



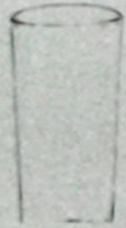
Item 8: Espumadera
Precio: Gs.: 33.000



Item 9: Sarten
Precio: Gs.: 95.000

Requiel Rivas
 Requiel Rivas
 Responsable
 Sub UOC - Yoo

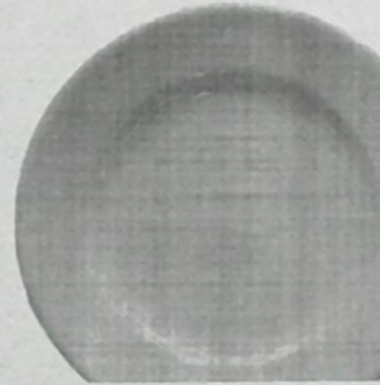
AL. PRECIO
 01. 01. 2020
 MINISTERIO
 DE ECONOMIA
 Y FINANZAS
 SUBSECRETARIA
 DE PRECIOS
 Y CALIDAD



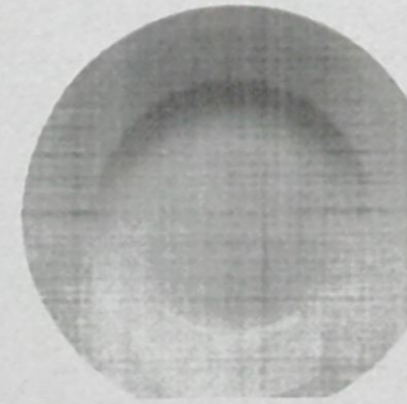
Item 10:
Precio: Gs.: 4.000 ✓



Item 11:
Precio: Gs.: 8.000 ✓



Item 12:
Precio: Gs.: 12.000

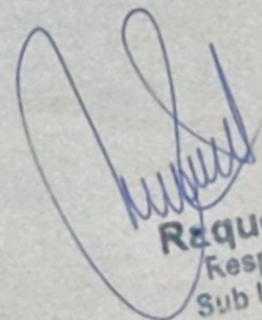



Item 13:
Precio Gs.: 9.500



Item 14: Tacita p/café
Precio: Gs. 15.000

Fuente: Perez Ramirez – info@perezramirez.com.py - <https://www.perezramirez.com.py/>
+595 981 441 732
Palma 561


Raquel Rivas
Responsable
Sub UOC - XPS


MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ALUD PU
MA REGI
TENESTA
ITARIA
M. C. RIVAS



FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 23/2019 "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS 2019 - 2020" – ID N° 359.923

CONTRATO N° 132/2019

Entre UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION – FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, domiciliada en Avda. Mcal. López y Cnel. Casal, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Decano en Ejercicio Prof. Dr. GUSTAVO MIGUEL MACHAIN VEGA , con Cédula de Identidad N° 854.678, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal DIANA COMERCIAL de Jorgelina Rosalba Duarte, con RUC N° 522.881-6, domiciliada en Defensores del Chaco e/Incas, (Galería Saprocal B 01.02.03, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Diana Mercedes Jarolln Duarte, con Cédula de Identidad N° 2.903.854, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS 2019 - 2020", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

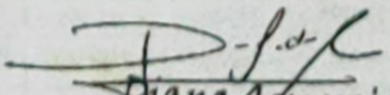
El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS 2019 - 2020" conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

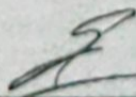
2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato y anexos, Adendas y/o modificaciones;
- El pliego de Bases y Condiciones, sus anexos, adendas y/o modificaciones;
- Las instrucciones al Oferente (IAO) y las condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del Proveedor;
- El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, con las firmas de los miembros del Comité Evaluador de llamados a Contratación;
- La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Máxima Autoridad de la Institución y su respectiva notificación;
- Documentos presentados por la Empresa al momento de la firma del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.


Diana Comercial
Del. del Chaco e/Incas



Prof. Dr. GUSTAVO M. MACHAIN V.
Decano en Ejercicio
Facultad de Ciencias Médica - U.N.A.

Tel: 683.930 Int. 102 Bloq. "B" 01 - 02 - 03
Avda. Mcal López y Coronel Casal 514.567
San Lorenzo - Paraguay

Página 1





FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 23/2019 "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS 2019 - 2020" – ID N° 359.923

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 359.923.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 23/2019, convocado por la Facultad de Ciencias Médicas - UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1.167/2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Código de Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Monto Total
1	48101602-001	Abrelata industrial	Unidad	UNIDAD	10	TRAMONTINA	BRASIL	105.000	1.050.000
2	52152006-9998	Bandeja descartable sin tapa	Unidad	UNIDAD	320.000	ENGASA	NACIONAL	362	115.840.000
3	52152006-9998	Bandeja descartable sin tapa	Unidad	UNIDAD	1.500	KOVALPLAST	ARGENTINA	4.850	7.275.000
4	52152006-002	Bandeja de plastico	Unidad	UNIDAD	400	PLASVALE	BRASIL	17.500	7.000.000
5	52152002-005	Bol de plastico con tapa tamano grande	Unidad	UNIDAD	15	REY	PERU	185.000	2.775.000
6	48101530-001	Olla industrial (marmita)	Unidad	UNIDAD	15	DC	CHINO	495.000	7.425.000
7	48101530-001	Olla industrial (marmita)	Unidad	UNIDAD	15	DC	CHINO	520.000	7.800.000
8	52151704-002	Cuchara mango de plastico	Unidad	UNIDAD	980	TRAMONTINA	BRASIL	2.400	2.352.000
9	52151704-003	Cucharita	Unidad	UNIDAD	100	TRAMONTINA	BRASIL	1.400	140.000
10	48101815-002	Cucharon grande	Unidad	UNIDAD	12	VINOD	INDIA	25.000	300.000
11	52151702-002	Cuchillo de acero inoxidable	Unidad	UNIDAD	20	TRAMONTINA	BRASIL	78.000	1.560.000
12	52151702-003	Cuchillo profesional para verdura	Unidad	UNIDAD	20	TRAMONTINA	BRASIL	38.000	760.000
13	52151702-002	Cuchillo de acero inoxidable	Unidad	UNIDAD	2.180	TRAMONTINA	BRASIL	2.400	5.232.000
14	52151503-001	Cuchillo de Plastico	Unidad	UNIDAD	1.000	OTR	NACIONAL	100	100.000
15	52152004-010	Plato playo de vidrio	Unidad	UNIDAD	900	WHEATON	BRASIL	4.200	3.780.000
16	52152004-009	Plato hondo de vidrio	Unidad	UNIDAD	900	WHEATON	BRASIL	4.200	3.780.000
17	52151603-001	Rallador de aluminio	Unidad	UNIDAD	20	TRAMONTINA	BRASIL	61.000	1.220.000
18	52152101-005	Tacita con platillo de vidrio	Unidad	UNIDAD	200	WHEATON	BRASIL	4.500	900.000
19	52152101-004	Taza grande de vidrio con platillo	Unidad	UNIDAD	70	WHEATON	BRASIL	8.000	560.000
20	52151503-003	Tenedor de Plástico	Unidad	UNIDAD	1.000	OTR	NACIONAL	100	100.000
21	52151703-002	Tenedor de cocina con mango de plástico	Unidad	UNIDAD	1.180	TRAMONTINA	BRASIL	2.400	2.832.000

Tel.: 683.930 Int. 102
Avda. Mcal López y Coronel Casal
San Lorenzo - Paraguay

Diana Bomer
Def. del Chaco y Inca
Bloq. "B" 01 - 02 - 03
Tel.: 514.567

Prof. Dr. GUSTAVO M. MACHAIN
Decano en Ejercicio
Facultad de Ciencias Médica - U.N.A.



FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

licitación por concurso de ofertas N° 23/2019 "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS 2019 - 2020" – ID N° 359.923

22	52152010-9998	Termo para agua fria / caliente	Unidad	UNIDAD	35	COLEMAN	USA	178.000	6.230.000
24	48101903-001	Vaso de plástico	Unidad	UNIDAD	120.000	COPAZA	BRASIL	489	58.680.000
25	48101903-001	Vaso de plástico	Unidad	UNIDAD	80.000	COPAZA	BRASIL	540	43.200.000
27	52152102-001	Vaso de vidrio	Unidad	UNIDAD	900	NADIR	BRASIL	3.850	3.465.000
TOTAL ADJUDICADO									284.356.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes Doscientos ochenta y cuatro millones trescientos cincuenta y seis mil.-

El monto adjudicado correspondiente al año 2019 asciende a Gs. 214.333.500 (Guaraníes Doscientos catorce millones trescientos treinta y tres mil quinientos) IVA incluido.-

El monto adjudicado correspondiente al año 2020 es Gs. 70.022.500 (Guaraníes setenta millones veintidós mil quinientos) IVA incluido. La validez de la contratación correspondiente al ejercicio 2020, estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del ejercicio mencionado.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las condiciones Especiales del Contrato (CEC).-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. Mariscal López y Coronel Casal de la ciudad de San Lorenzo.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Administración del Hospital de Clínicas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato, con vigencia extendida durante toda la ejecución de las obligaciones más 30 días calendarios. En caso que el contrato se extendiere por alguna razón, la garantía de fiel cumplimiento deberá extenderse igualmente.

Tel.: 683.930 Int. 102
Avda. Mcal López y Coronel Casal
San Lorenzo - Paraguay

Diana Comerci
Diana Comerci
Def. del Chaco el Inca
Bloq. "B" 01 - 02 - 03
Tel.: 514.567

Prof. Dr. GUSTAVO M. BACIGALUPE
Decano en Ejercicio
Facultad de Ciencias Médica - U.N.A.

Página 3



Rafael Rivas
Rafael Rivas
Responsable
Sub UJC - X.05



FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 23/2019 "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS 2019 - 2020" – ID N° 359.923

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay a la fecha de:

06 AGO. 2019

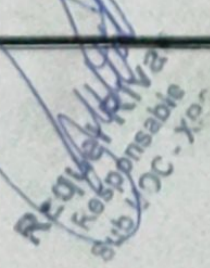
SRA. DIANA MERCEDES JAROLIN DUARTE
DIANA COMERCIAL

Diana Comercial
Def. del Chaco el Inca
Bloq. "B" 01 - 02 - 03
Tel.: 514.567



PROF. DR. GUSTAVO MIGUEL MACHAIN VEGA
DECANO EN EJERCICIO - F.C.M. – U.N.A.

Prof. Dr. GUSTAVO M. MACHAIN V.
Decano en Ejercicio
Facultad de Ciencias Médica - U.N.A.





COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección

CONTRATO N° 29/2024

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el "CONTRATANTE", con domicilio en la Avda. "General José Elizardo Aquino" N° 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el TCNEL DCEM TELLY ELENO VEGA NUÑEZ, con C.I. N° 3.184.572, en carácter de Director del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea y la CAP JM BETTINA MARÍA ALEJANDRA VERA RIVEROS, con C.I. N° 2.301.236, Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 4; y por la otra, la Señora DIANA MERCEDES JAROLIN DUARTE, con C.I. N° 2.903.854, quien concurre en representación de la firma DIANA COMERCIAL de Jorgelina Rosalba Duarte Rolón de Jarolin, con RUC N° 522881-6, en su carácter de APODERADA, con domicilio en Defensores del chaco y Pycazu, Galería Sta. Teresa B 01.02.03, en adelante denominado el "PROVEEDOR", convienen en celebrar el presente Contrato de "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR", destinado al Comando de la Fuerza Aérea para el Ejercicio Fiscal 2024; el cual se registrá por las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Cláusula Primera: Objeto.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, para la provisión de los bienes y/o servicios detallados en la oferta presentada en el acto de apertura de la Contratación Directa N° 21/2024 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR", con ID N° 436861, conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria. -----

2. Cláusula Segunda: Documentos Integrantes del Contrato.

- 2.1 Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral de este Contrato son los siguientes:
- a) Contrato; -----
 - b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones; -----
 - c) Los datos cargados en el SICP (reporte); -----
 - d) La oferta del Proveedor presentada en el Acto de Apertura de sobres del presente llamado;
 - e) La Orden Particular N° 108 de fecha 27 de febrero de 2024, emitida por la Contratante y su respectiva notificación; -----

Diana Comercial
Gal. del Chaco el Pycazu
Blog. B° 01 - 02 - 03
Tel. 514 567



Requel Rivas
Responsable
Sub UOC - Xps



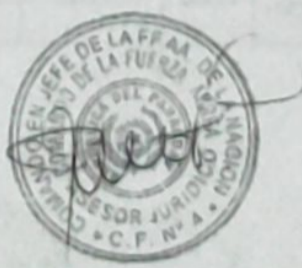
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección

convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4 "Comando de la Fuerza Aérea". La Adjudicación fue realizada según Orden Particular FAP N° 108 de fecha 27 de febrero de 2024. -

5. Cláusula Quinta: Precio Unitario y el Importe total a pagar por los Bienes y/o Servicios.

LOTE N° 1								
DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte								
Items	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Olla de aluminio de 30 litros. Según plantilla UC054 DNCP Version 2	Unidad	UNIDAD	4	Arary	Nacional	273.000	1.092.000
2	Olla de aluminio de 50 litros. Según plantilla UC039 DNCP Version 3	Unidad	UNIDAD	4	Arary	Nacional	515.000	2.060.000
3	Tabla para picar. Según plantilla UC038 Version 2.	Unidad	UNIDAD	5	Dianacom utility	China	68.000	340.000
4	Colador de cocido de metal (grande). Según plantilla DNCP000032 Version 2.	Unidad	UNIDAD	5	Vinod	India	27.500	137.500
5	Colador de tela grande para café de 12cm, 14cm, 18cm aproximadamente	Unidad	UNIDAD	5	Zaleano	Brasil	9.800	49.000
6	Espumadera de acero inoxidable conforme plantilla DNCP000054 DNCP. Version 1	Unidad	UNIDAD	5	Vinod	India	41.500	207.500
7	Bandeja redonda de acero inoxidable. Según plantilla UC007 Version 3.	Unidad	UNIDAD	5	Vaishnav	India	28.500	142.500
8	Bandeja ovalada de acero inoxidable de 38cm	Unidad	UNIDAD	8	Vinod	India	32.000	256.000
9	Condimenteros de 4 compartimientos de acero inoxidable y con frasco de vidrios de 100 ml.	Unidad	UNIDAD	9	Life	China	79.000	711.000
10	Servilleteros de acero inoxidable tipo media luna de 11cm de altura por 12cm de largo 04cm de ancho. Conforme plantilla UC036 DNCP. Version 2	Unidad	UNIDAD	9	Vinod	India	10.500	94.500
11	Vaso de vidrio. Capacidad de 350 ml. Conforme plantilla UC045 DNCP. Version 3	Unidad	UNIDAD	120	Nadir	Brasil	5.150	618.000

Diana Comercial
Dol. del Cargo el Precio
Hono. N° 01 - 02 - 10



Requiel Rivas
Responsable
Sub UCC - X.05

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 - 1870"



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO N° 4

Dirección

12	Cuchillo de acero inoxidable con mango de plástico color azul. Conforme plantilla DNCP000099 DNCP. Version 2	Unidad	UNIDAD	120	Tramontina	Brasil	3.000	360.000
13	Cuchara de acero inoxidable con mango de plástico color azul.	Unidad	UNIDAD	120	Tramontina	Brasil	2.750	330.000
14	Tenedor de acero con mango de plástico color azul.	Unidad	UNIDAD	120	Tramontina	Brasil	2.750	330.000
15	Cafeteras de aluminio con tapa de 1,5 litros.	Unidad	UNIDAD	15	San Jorge	Nacional	29.000	435.000
16	Termo de 2 litros (acero inoxidable) Según plantilla UC043 Version 3.	Unidad	UNIDAD	2	Montebelo	Chino	93.000	186.000
17	Termo de 3 litros de acero inoxidable con bomba de extracción. Mantiene frío y caliente.	Unidad	UNIDAD	4	Airpot	Chino	185.000	740.000
18	Sarten de acero teflonado Según plantilla UC035 Version 2. Pequeño	Unidad	UNIDAD	5	Tramontina	Brasil	39.900	199.500
19	Sarten de acero teflonado Según plantilla UC035 Version 2. Mediano	Unidad	UNIDAD	6	Tramontina	Brasil	64.000	384.000
20	Soperas de acero inoxidable de 5 de litros con mango del mismo material. Según plantilla DNCP000107 Version 1.	Unidad	UNIDAD	10	Vinod	India	144.000	1.440.000
21	Soperas de acero inoxidable con tapa de 10 litros. Según plantilla DNCP 00106 DNCP Version 1.	Unidad	UNIDAD	10	Vinod	India	165.000	1.650.000
22	Panera de plástico duro de 34 cm de diametro, color azul. Conforme plantilla DNCP000055 DNCP. Version 1	Unidad	UNIDAD	10	Rey	Peru	16.500	165.000
23	Cuchillo de acero inoxidable grande con mango de plástico. Conforme plantilla UC019 DNCP. Version 2	Unidad	UNIDAD	8	Tramontina	Brasil	70.000	560.000
24	Pela papas con mango de metal	Unidad	UNIDAD	4	Tramontina	Brasil	34.800	139.200
25	Molde de plástico p/ hacer empanada con palito	Unidad	UNIDAD	10	Dianacom utility	Chino	11.000	110.000
26	Jarra de aluminio de 3 litros de capacidad. Según plantilla UC050 Version 2.	Unidad	UNIDAD	15	Perfalum	Nacional	41.500	622.500
27	Jarra de vidrio de 1,5 litros de capacidad. Según plantilla UC022 Version 2.	Unidad	UNIDAD	15	Nadir	Brasil	18.500	277.500
28	Plato hondo de porcelana color blanco 22,5 cm de diametro. Conforme plantilla UC031 DNCP Version 4	Unidad	UNIDAD	105	Utilux	Chino	8.500	892.500

Arquele Rivas
Responsable
915 1100 2100

Diana Comercial
Del. del P. N. de P. y C.
C.M. 107 01-12 113



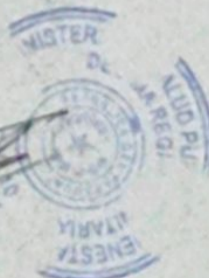
"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 - 1870"



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección

3	Cucharona de acero inoxidable para sopera, altamente durable, longitud 26,9cm, ancho 9,1cm, altura 8,4cm como mínimo.	Unidad	UNIDAD	10	Simonagio	Brasil	15.000	150.000
4	Pinzas para servir pasta.Según plantilla UC029 Version 2.	Unidad	UNIDAD	10	Simonagio	Brasil	13.200	132.000
5	Bandeja redondo de acero inoxidable.Según plantilla UC007 Version 3.	Unidad	UNIDAD	21	Vaishnav	India	28.500	598.500
6	Servilleteros de acero inoxidable tipo media luna de 11cm de altura por 12cm de largo 04cm de ancho. Conforme plantilla UC036 DNCP. Version 2.	Unidad	UNIDAD	20	Vinod	India	10.500	210.000
7	Vaso de vidrio. Capacidad de 350 ml. Conforme plantilla UC045 DNCP. Version 3.	Unidad	UNIDAD	201	Nadir	Brasil	5.150	1.035.150
8	Cuchillo de acero inoxidable con mango de plastico color azul. Conforme plantilla DNCP000099 DNCP. Version 2.	Unidad	UNIDAD	100	Tramontina	Brasil	3.800	380.000
9	Cuchara de acero inoxidable con mango de plastico color azul.	Unidad	UNIDAD	100	Tramontina	Brasil	2.750	275.000
10	Tenedor de acero con mango de plastico color azul.	Unidad	UNIDAD	100	Tramontina	Brasil	2.750	275.000
11	Cafeteras de aluminio con tapa de 1,5 litros.	Unidad	UNIDAD	20	San Jorge	Nacional	29.000	580.000
12	Soperas con tapa de 10 litros. Según plantilla DNCP 00106 Version 1.	Unidad	UNIDAD	19	Vinod	India	175.000	3.325.000
13	Cuchillo de acero inoxidable grande con mango de plastico. Conforme plantilla UC019 DNCP. Version 2.	Unidad	UNIDAD	10	Tramontina	Brasil	70.000	700.000
14	Jarra de aluminio de 3 litros de capacidad. Según plantilla UC050 Version 2.	Unidad	UNIDAD	20	Perfalum	Nacional	41.500	830.000
15	Jarra de vidrio de 1,5 litros de capacidad. Según plantilla UC022 Version 2.	Unidad	UNIDAD	19	Nadir	Brasil	18.500	351.500
16	Plato hondo de porcelana color blanco 22,5 cm de diametro. Conforme plantilla UC031 DNCP Version 4.	Unidad	UNIDAD	100	Utilux	Chino	8.500	850.000
17	Plato playo de porcelana color blanco de 27 cm de diametro. Conforme plantilla UC033 DNCP Version 3.	Unidad	UNIDAD	100	Diacom utility	Chino	10.500	1.050.000
18	Taza de porcelana color blanco. Capacidad 240ml con platillo del mismo color y material.	Unidad	UNIDAD	100	Diacom utility	Chino	12.500	1.250.000

[Handwritten signature]
 Director Financiero
 Centro Financiero N° 4
 C.A.F. - C.A. - C.A.



[Handwritten signature]
Rafael Rivas
 Responsable
 Sub UJC - XPS



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección

29	Plato playo de porcelana color blanco de 27 cm de diametro. Conforme plantilla UC033 DNCP Version 3	Unidad	UNIDAD	105	Dianacom utility	Chino	9.500	997.500
30	Taza de porcelana porcelana color blanco capacidad 240 ml con platito del mismo color y matrial.	Unidad	UNIDAD	100	Dianacom utility	Chino	12.500	1.250.000
31	Termo de acero inoxidable de 5 litros Segun plantilla DNCP000104 DNCP Version 1	Unidad	UNIDAD	2	Nobel	Chino	159.000	318.000
32	Termo de acero inoxidable 8 litros.	Unidad	UNIDAD	3	Nobel	Chino	181.000	543.000
33	Termo de acero inoxidable 10 litros	Unidad	UNIDAD	1	Nobel	Chino	199.500	199.500
34	Pinza para servir ensalada de acero inoxidable. Segun plantilla UC029 Version 2	Unidad	UNIDAD	8	Simonagio	Brasil	13.200	105.600
35	Conservadora princeware de 120 litros	Unidad	UNIDAD	2	Princeware	Chino	1.300.000	2.600.000
36	Olla de aluminio de 100 lts c/ tapa y dos manijas, 60 cm de diametro, 22 cm de altura y 2 mm. de grosor.	Unidad	UNIDAD	2	Arary	Nacional	679.000	1.358.000
37	Olla de aluminio de 5 litros. Segun plantilla DNCP000030 DNCP Version 2	Unidad	UNIDAD	2	Vinod	India	75.000	150.000
38	Cucharona para sopera de 5 litros	Unidad	UNIDAD	5	Vinod	India	9.500	47.500
39	Bandeja de isopor de 25 x 35 cm	Unidad	UNIDAD	2898	Otr	Nacional	2.200	6.375.600
40	Bandeja de isopor de 15 x 20.5 cm	Unidad	UNIDAD	1400	Gabesa	Nacional	435	609.000
41	Bandeja de isopor de 14 x 14 cm	Unidad	UNIDAD	975	Gabesa	Nacional	350	341.250
42	Vaso de plastico 250 ml	Unidad	UNIDAD	50	Copaza	Brasil	11.500	575.000
Precio Total								29.999.150

LOTE NRO: 2

DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total
1	Tabla para picar. Segun planilla UC038 Version 2.	Unidad	UNIDAD	3	National	Chino	75.000	225.000
2	Espumadera de acero inoxidable conforme plantilla DNCP000054 DNCP. Version 1	Unidad	UNIDAD	4	Vinod	India	41.500	166.000



Rafael Rivas
Responsable
Sub U-OC - X-03

DIANA COMERCIAL
Dist. del Chaco de Pucallpa
Hdad. N° 01 - 02 - 03
Tel. 518 267





COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO N° 4

Dirección

19	Termo de plástico p/ agua fría de 10 litros. Según plantilla DNCP000105 Version 1.	Unidad	UNIDAD	5	Unitermi	Brasil	170.000	850.000
20	Plato hondo redondo de aluminio tipo cuartel.	Unidad	UNIDAD	100	Perfalum	Nacional	15.000	1.500.000
21	Jarro de aluminio de 350 ml como mínimo.	Unidad	UNIDAD	20	Perfalum	Nacional	12.500	250.000
Precio Total								14.983.150

LOTE N° 3								
DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Plato hondo de porcelana color blanco 22,5 cm de diametro. Conforme plantilla UC031 DNCP Version 4	Unidad	UNIDAD	60	Utilux	Chino	8.500	510.000
2	Plato playo de porcelana color blanco de 27 cm de diametro. Conforme plantilla UC033 DNCP Version 3	Unidad	UNIDAD	60	Diacom Utility	Chino	10.500	630.000
3	Cuchillo de acero inoxidable con mango de plastico color azul. Conforme plantilla DNCP000099 DNCP. Version 2	Unidad	UNIDAD	60	Tramontina	Brasil	3.900	234.000
4	Tenedor de acero inoxidable incluido el mango.	Unidad	UNIDAD	60	Tramontina	Brasil	3.900	234.000
5	Cuchara de acero inoxidable incluido el mango.	Unidad	UNIDAD	60	Tramontina	Brasil	3.900	234.000
6	Cucharita de acero inoxidable incluido el mango. Según plantilla DNCP UC052 version 1	Unidad	UNIDAD	38	Tramontina	Brasil	2.900	110.200
7	Vaso de vidrio: Capacidad de 350 ml. Conforme plantilla UC045 DNCP. Version 3	Unidad	UNIDAD	60	Nadir	Brasil	5.500	330.000
8	Cafetera de porcelana color blanco: capacidad de 600 ml.	Unidad	UNIDAD	29	Selecta	Chino	65.000	1.885.000
9	Taza de porcelana color blanco capacidad 240 ml con platito del mismo color y matnal.	Unidad	UNIDAD	45	Diacom Utility	Chino	12.500	562.500
10	Azucarero de porcelana color blanco: capacidad para 300gr.	Unidad	UNIDAD	35	Diacom Utility	Chino	14.000	490.000

DIANA COMERCIAL
Def. del Cliente el Pysasú
Blaq. 01-02-03
Tel. 514 202



Requerido
Responsable
S:5 WCC - X:5

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 - 1870"



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, a los 14 días del mes de Mayo de 2024. --

DIANA MERCEDES JAROLIN DUARTE
APODERADA - DIANA COMERCIAL

Diana Comercial
Def. del Chaco el Pycheu
Biv. "D" 01 - 02 - 03
Tel: 514.567



TELLY ELENO VEGA NÑEZ
TCNEL BCEM - DIRECTOR del CF N° 4



BETTINA MARÍA ALEJANDRA VERA RIVEROS
CAP JM - ASESORA JURÍDICA CF N° 4



Requel Rivas
Responsable
Sub UJC - X.p.S

NOTA SUOC-10 N° 33/2024

Ciudad del Este, 13 de mayo del 2024.

ALI IMPORT. EXPORT.
RUC N° 2208524-6
Telf: 061-575038
Email: lopezibarraabundio@gmail.com
Presente

A través de la presente la Sub UOC N° 10 – Décima Región Sanitaria, solicita presupuesto en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 04/2024, con ID N° 445.255 para la "Adquisición de Utensilios de Cocina, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 454/2024, cuyo método será utilizado para la obtención de los precios referenciales para el inicio del llamado, lo requerido podrá ser remitido en forma física en la oficina de la Sub UOC Ruta Innal. Puente Cavalcanti (CDE) o al correo mraquelrivas@gmail.com.

Item	Descripcion del Bien/Servicio	Especificaciones Tecnicas	Presentacion
1	TERMO PARA AGUA CALIENTE	Termo para agua caliente de acero inoxidable, capacidad 2 litros - UC043 - Version 3.	UNIDAD
2	OLLA de ALUMINIO	Olla de aluminio para cocinar capacidad de 50 lts. UC39 - Version: 3	UNIDAD
3	CUCHARA DE ACERO INOXIDABLE	Cuchara de acero inoxidable	UNIDAD
4	CUCHILLO DE ACERO INOXIDABLE	Cuchillo de mesa de acero inoxidable de 19 cm. Plantilla: DNCP000099 - Versión2	UNIDAD
5	TENEDOR DE ACERO INOXIDABLE	Tenedor de cocina de acero inoxidable	UNIDAD
6	CUCHARON DE ACERO INOXIDABLE	Cucharona de acero inoxidable para sopera, altamente durable, longitud 26,9cm, ancho 9,1cm, altura 8,4cm como mínimo.	UNIDAD
7	CUCHARITA DE ACERO INOXIDABLE	Cucharita de acero inoxidable 18/10. UC052 - Version 1	UNIDAD
8	ESPUMADERA DE ACERO INOXIDABLE	Espumadera de acero inoxidable de 34 cm. Aproximadamente - Plantilla: UC020 - Version 2	UNIDAD
9	SARTEN	Sartén de acero inoxidable de resina fluorada (teflonada). Con mangos de baquelita anatómicos y antitérmicos, sin tapa, con mango - Plantilla: UC035 - Version 2	UNIDAD
10	VASO DE VIDRIO	Vaso liso de vidrio para agua de 13,5 cm de altura y 6,5 cm de diámetro aproximadamente. Plantilla: UO047 - Version 4	UNIDAD
11	TAZA GRANDE	Taza de porcelana de aproximadamente 230 ml.	UNIDAD
12	PLATO HONDO	Plato ondo redde porcelana ondo. Plantilla: UC031 - Version 4	UNIDAD
13	PLATO PLAYO	Plato playo redondo de porcelana. Plantilla: UC033 - Version 3	UNIDAD
14	TACITA PARA CAFÉ	Tacita para café con platillo de vidrio	UNIDAD

Atentamente.

Recibido por
El Sup. Esp.
Abundio Lopez Herrera
[Firma]

[Firma]
Raquel Rivas
Responsable
Sub UOC - XRS
[Sello circular: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 10, CIUDAD DEL ESTE]



Ciudad del Este, 16 de mayo del 2024

Sres. Decima Region Sanitaria
Presente

Remito la nota de presupuesto solicitado para la adquisición de Utensilios de Cocina, de acuerdo al siguiente detalle

Item	Descripción	Presentación	Precio Unitario
1	Termo para agua caliente	Unidad	136.000
2	Olla de aluminio	Unidad	412.000
3	Cuchara de acero inoxidable	Unidad	8.060
4	Cuchillo de acero inoxidable	Unidad	7.810
5	Tenedor de acero inoxidable	Unidad	8.060
6	Cucharon de acero inoxidable	Unidad	35.000
7	Cucharita de acero inoxidable	Unidad	5.800
8	Espumadera de acero inoxidable	Unidad	42.500
9	Sartén	Unidad	45.100
10	Vaso de vidrio	Unidad	5.850
11	Taza grande	Unidad	18.500
12	Plato hondo	Unidad	9.500
13	Plato playo	Unidad	14.000
14	Tacita para café	Unidad	7.500

Atentamente,

ALI
IMPORT - EXPORT

Recibí

Rafael Rivas
Responsable
Sub UOC - XRS

NOTA SUOC-10 N° 32/2024

Ciudad del Este, 13 de mayo del 2024.

MAMATELL RAMOS GENERALES

RUC N° 656024-5

Telf: (061) 507599

Email: viikii_baezz@hotmail.com

Presente

A través de la presente la Sub UOC N° 10 – Décima Región Sanitaria, solicita presupuesto en el marco de la **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 04/2024, con ID N° 445.255** para la "Adquisición de Utensilios de Cocina, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 454/2024, cuyo método será utilizado para la obtención de los precios referenciales para el inicio del llamado, lo requerido podrá ser remitido en forma física en la oficina de la Sub UOC Ruta Innal. Puente Cavalcanti (CDE) o al correo mraquelrivas@gmail.com.

Item	Descripcion del Bien/Servicio	Especificaciones Tecnicas	Presentacion
1	TERMO PARA AGUA CALIENTE	Termo para agua caliente de acero inoxidable, capacidad 2 litros - UC043 - Version 3.	UNIDAD
2	OLLA de ALUMINIO	Olla de aluminio para cocinar capacidad de 50 lts. UC39 - Version: 3	UNIDAD
3	CUCHARA DE ACERO INOXIDABLE	Cuchara de acero inoxidable	UNIDAD
4	CUCHILLO DE ACERO INOXIDABLE	Cuchillo de mesa de acero inoxidable de 19 cm. Plantilla: DNCP000099 - Versión2	UNIDAD
5	TENEDOR DE ACERO INOXIDABLE	Tenedor de cocina de acero inoxidable	UNIDAD
6	CUCHARON DE ACERO INOXIDABLE	Cucharona de acero inoxidable para sopera, altamente durable, longitud 26,9cm, ancho 9,1cm, altura 8,4cm como mínimo.	UNIDAD
7	CUCHARITA DE ACERO INOXIDABLE	Cucharita de acero inoxidable 18/10. UC052 - Version 1	UNIDAD
8	ESPUMADERA DE ACERO INOXIDABLE	Espumadera de acero inoxidable de 34 cm. Aproximadamente - Plantilla: UC020 - Version 2	UNIDAD
9	SARTEN	Sartén de acero inoxidable de resina fluorada (teflonada). Con mangos de baquelita anatómicos y antitérmicos, sin tapa, con mango - Plantilla: UC035 - Version 2	UNIDAD
10	VASO DE VIDRIO	Vaso liso de vidrio para agua de 13,5 cm de altura y 6,5 cm de diámetro aproximadamente. Plantilla: UO047 - Version 4	UNIDAD
11	TAZA GRANDE	Taza de porcelana de aproximadamente 230 ml.	UNIDAD
12	PLATO HONDO	Plato ondo redde porcelana ondo. Plantilla: UC031 - Version 4	UNIDAD
13	PLATO PLAYO	Plato playo redondo de porcelana. Plantilla: UC033 - Version 3	UNIDAD
14	TACITA PARA CAFÉ	Tacita para café con platillo de vidrio	UNIDAD

Atentamente,

Mraquel Rivas
Mraquel Rivas
Responsable
Sub UOC - XRB

Maryna G. de Baez
MAMATELL